RESOLUCION N° 1690/2020 EXPEDIENTE N° 7736/2019

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de consumibles con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/72, 75/78 y 83/84 obran la solicitud citada en el visto, los antecedentes y las especificaciones técnicas agregadas por el área requirente (ver fs. 73/74) que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 85/89, el cual se halla rubricado en todas sus fojas.

Que a fs. 79/80 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 82 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Que a fs. 92 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55º del régimen establecido en el decreto nº 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución nº 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de adquirir consumibles con destino al

Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 85/89 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen por el término de dos (2) días hábiles en el Boletín Oficial de la Nación, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos ochocientos cuarenta y un mil setecientos once con veintidós centavos ($ 841.711,22) con cargo a la partida presupuestarias pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis